Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

INFORME DE EVALUACIÓN N° 02/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA"
ID N° 408.465

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de junio del año 2022, se inicia la evaluación de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA" - ID N° 408.465**, en el marco de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2.992/19.

2. Antecedentes

a) **N° de PAC**: ID N° 408.465.

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos correspondientes al ejercicio fiscal vigente se encuentran previstos en el objeto de gasto 268 Fuente de Financiamiento 10. Los fondos para el siguiente ejercicio fiscal se encuentran supeditados a la aprobación de Ley de Presupuesto y Plan Financiero de ese año.

c) **Publicación del llamado y Adenda:** El llamado se publicó en el SICP el 05/05/2022 y las Adendas al PBC se publicaron en fecha 12, 13 y 23 de mayo de 2022.

d) **Invitaciones**: Se han cursado invitaciones a: Comtel S.A., Corporation Sekiura S.A.C.E.I, Data Systems SAECA, Freelancers del Paraguay S.A, Logicalis Paraguay S.A., Netlogic S.R.L., en fecha 06 de mayo y se han comunicado la publicación de Adendas a los mismos potenciales oferentes en fecha 13 y 23 de mayo del corriente.

e) **Miembros del Comité de Evaluación:** Por Resolución Res. MNP/CNPCT N° 68/2022 de fecha 23 de junio de 2022, han sido designados miembros del Comité de Evaluación: José Antonio Galeano, Comisionado Nacional; Sonia Von Lepel, Comisionada Nacional y Natalia Ruiz Diaz; Directora de Comunicación.

3. Acto de Apertura

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veintidós, siendo las diez horas con quince minutos, en las oficinas del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura MNP, sito en Azara N° 2.059 e/ Mayor Bullo y Gral. Bruguez, se procede al Acto de Apertura de sobres del Llamado de Llamado de Contratación Directa N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA" con ID N° 408.465. Asiste y preside el acto la Econ. Cecilia Aguirre Baukloh, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones del MNP en cuya ocasión, dentro del plazo estipulado para presentación de ofertas se ha presentado (una) sola oferta, que corresponde a la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A. con expediente de Mesa de Entrada es el N° 65 de fecha 13/05/2022 a las 8:55 hs. En ese acto se realizó una prórroga de fecha de consultas y entrega y apertura de ofertas, en el marco del Artículo 3° de la Resolución DNCP N° 483/21, dejando constancia que el sobre cerrado con la oferta de la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A. quedó bajo guarda y seguridad de la Unidad Operativa de Contrataciones

Sonia Von Lepel
Comisionada Nacional
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

(UOC) pudiendo ser retirada por el oferente o, en caso de no ser retirada la misma será considerada como una oferta válida a los efectos de una nueva apertura.

En fecha veinte de mayo del 2022, segunda fecha prevista para la apertura de sobres, se dejó constancia que dentro del plazo estipulado para presentación de ofertas no se han presentado nuevas ofertas por lo que, la UOC realizó una nueva prórroga de fecha de entrega y apertura de ofertas a fin de dar oportunidad a más potenciales oferentes.

En fecha veinticinco de mayo del corriente, no se recibieron más ofertas y siendo las diez horas con quince minutos, se realiza el Acto de Apertura de ofertas abriendo el único sobre-oferta que corresponde a la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Por medio de la Resolución MNP/CNPCT N° 54/2022 se autoriza a la UOC a realizar la apertura del único sobre presentado, por los motivos que se exponen a continuación: "*el uso del servicio de videoconferencia es una herramienta fundamental en la comunicación interinstitucional con otras OEE de distintos puntos el país así como organizaciones internacionales como Naciones Unidas, Cooperación Internacional, entre otros, con quienes mantiene reuniones de trabajo en el marco del mandato del MNP*".

Una vez abierto el sobre se deja constancia de los documentos sustanciales presentados y el precio ofertado por la empresa conforme se detalla:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LOGICALIS PARAGUAY S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta: 4.522.000** **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	47	1691872	NO

No habiendo más nada que agregar, se da por terminado el acto siendo las 10:35 horas, firmando la Directora de la UOC en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

4. <u>Análisis de documentación</u>

a) Capacidad legal: Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Sonia Von Lepel
Comisionada Nacional
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

Natalia Ruiz Díaz Medina
Directora de Comunicación
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

INFORME DE EVALUACIÓN N° 02/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA"
ID N° 408.465

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

LOGICALIS PARAGUAY S.A	Presenta y Cumple

2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

LOGICALIS PARAGUAY S.A	Cumple

3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

LOGICALIS PARAGUAY S.A		
639.486	Pablo José A. Greenwood Herken(Apoderado)	Docente UNA
1.906.388	Gustavo David Paiva Acosta (Apoderado)	No funcionario
1.291.178	Juan Pedro Raggio García (Director)	No funcionario
3.606.103	Juan Carlos Fleitas Guillén (Apoderado)	No funcionario

4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

LOGICALIS PARAGUAY S.A	Presenta y Cumple

Comisionado Nacional de Prevención

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

b) Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	LOGICALIS PARAGUAY S.A
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Presenta y cumple.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Presenta y cumple.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta y cumple. SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No aplica.
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	Presenta DJ y Acción de Inconstitucional. Cumple.
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Presenta y cumple.
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta y cumple. SIPE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta y cumple.

c) Oferentes Individuales. Personas Físicas. No aplica.

d) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

Sonia Von Lepel
Comisionada Nacional
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 02/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2022
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA"
ID Nº 408.465

Requisitos documentales	LOGICALIS PARAGUAY S.A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta y cumple. SIPE.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta y cumple. SIPE.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta Poder y cumple.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La oferta presentada por la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A cumple con las condiciones legales para participar por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación y se procede a analizar en detalle la oferta.

5. <u>Análisis del Precio ofertado</u>

Nº	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81161711-001	Cuenta de servicio de videoconferencia	Anual	Unidad	2	2.261.000	4.522.000
Precio total (En guaraníes):							4.522.000

a) Comparación del precio ofertado contra precio referencial establecido

Se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP Nº 1.890/2020, que dispone entre otras cosas: "…cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial **sea superior al 25%** para ofertas por debajo del precio referencial y del **15% para ofertas que se encuentren por encima** del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación…", conforme se demuestra en el siguiente cuadro:

Sonia Von Lepel
Comisionada Nacional
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

INFORME DE EVALUACIÓN N° 02/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA"
ID N° 408.465

Nº	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	Diferencia %
1	81161711-001	Cuenta de servicio de videoconferencia	Anual	Unidad	2.465.583	2.261.000	- 8,30

El precio ofertado por la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A no sobrepasa los márgenes establecidos en la normativa legal vigente, por lo que el precio ofertado es compatible y de ejecución posible garantizando los principios de economía y eficiencia.

b) Margen de Preferencia: No aplica.

c) Margen de preferencia local: No aplica.

6. <u>Análisis de otros requerimientos en detalle:</u>

a) Autorización de Fabricante o Distribuidor:

Requisito	LOGICALIS PARAGUAY S.A.
El oferente deberá presentar autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca del producto ofertado o que el mismo este en proceso.	No presenta

El Comité de Evaluación remite Nota MNP/CNPCT/CE Nº 335/2022 de fecha 24 de junio a la empresa con el fin de solicitarle la autorización del fabricante requerido en el PBC.

La empresa remite dentro del plazo establecido, documentos requeridos por medio de Nota Nº 7521. El servicio ofertado corresponde a la marca CISCO y se verifica que la empresa cuenta con las autorizaciones correspondientes para su comercialización en el Paraguay, por lo que se concluye que CUMPLE con el requisito requerido.

b) Capacidad Financiera: No aplica.

c) Experiencia: Demostrar la experiencia en la provisión de servicios similares al de la presente licitación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 años (años 2020 y 2021).

Documentos requeridos	LOGICALIS PARAGUAY S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones que avalen la experiencia requerida.	Presenta y cumple.

Sonia Von Lepel
Comisionada Nacional
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 02/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2022
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA"
ID Nº 408.465

d) Capacidad Técnica: El oferente deberá al menos 1 (un) técnico certificado en soluciones de videoconferencia o colaboración de la marca ofertada, a fin de garantizar la posibilidad de soporte técnico en caso de que la Entidad lo requiera

Documentos requeridos	LOGICALIS PARAGUAY S.A.
Declaración jurada de contar con el técnico certificado requerido	Presenta Certificado otorgado al técnico y curriculum. Cumple.

e) Especificaciones Técnicas:

El Comité de Evaluación remite Nota MNP/CNPCT/CE Nº 335/2022 de fecha 24 de junio a la empresa con el fin de solicitarle las especificaciones técnicas requeridas de conformidad a la versión 4 del PBC.

La empresa remite dentro del plazo establecido, el documento requerido por medio de Nota Nº 7521. El servicio de videoconferencia de la marca Cisco Webex Meeting CUMPLE a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

7. <u>Conclusión</u>

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 y el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019 establece que, *la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Tales condiciones son cumplidas por las empresas analizadas en detalle, por lo que este Comité recomienda: **Adjudicar** el Llamado de Licitación por **Contratación Directa N° 02/2022 "Adquisición de servicio de videoconferencia"** con **ID Nº 408.465** a la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** con **RUC Nº 80022674-7** por el **monto total** de **Gs. 4.522.000 (Guaraníes Cuatro millones quinientos cincuenta y dos mil)** conforme al cuadro de precios adjudicados que se detalla en la siguiente planilla:

Nº	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81161711-001	Cuenta de servicio de videoconferencia	Anual	Unidad	Cisco Webex Meeting	2	2.261.000	4.522.000
Precio total (En guaraníes):								4.522.000

Sonia Von Lepel
Comisionada Nacional
Mecanismo Nacional de Prevención de la T

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 02/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2022
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA"
ID Nº 408.465

Siendo las 12:30 horas del día 01 de julio de 2022 se da por concluida la evaluación de las ofertas presentadas para el llamado referido.

Natalia Ruiz Diaz
Comité de Evaluación

Sonia Von Lepel
Comité de Evaluación

José Antonio Galeano Mieres
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 02/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2022
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA"
ID Nº 408.465

ANEXO 1 - CONSULTAS HECHAS EN EL SINARH.

Pablo José A. Greenwood Herken (Apoderado) – C.I.Nº 639.486

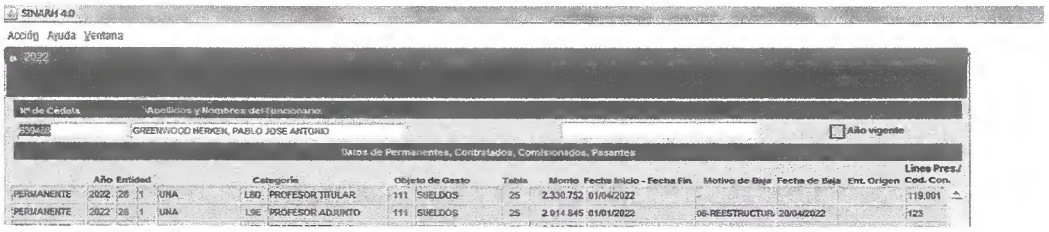

Gustavo David Paiva Acosta (Apoderado) – C.I.Nº 1.906.388

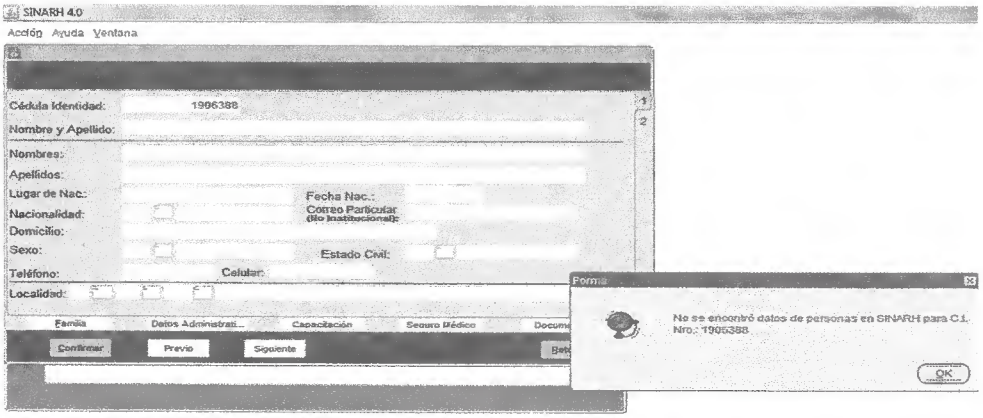

Juan Pedro Raggio García (Director) - C.I.Nº 1.291.178

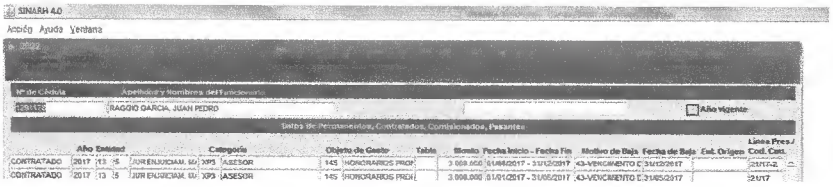

Juan Carlos Fleitas Guillén (Apoderado) – C.I.Nº 3.606.103

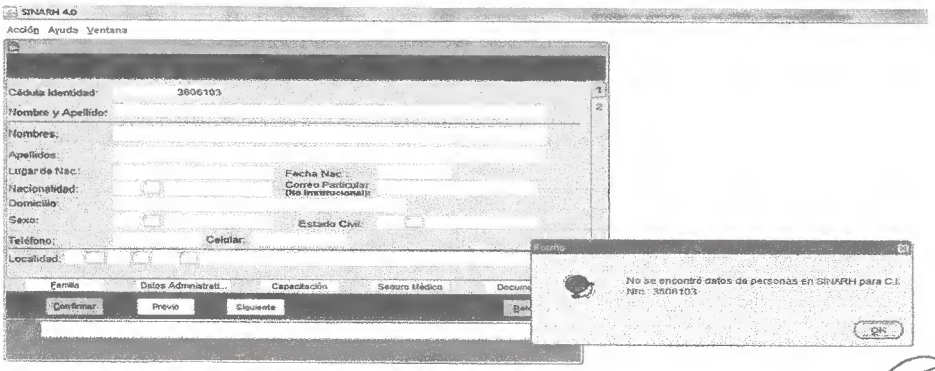

Sonia Von Lepel
Comisionada Nacional
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura